



Proceso de Admisión – Méritos Académicos Modalidad B, 2016

Carreras: Medicina y Bioanálisis

La Facultad de Ciencias de la Salud en virtud de la modificación del Reglamento de Admisión de la Universidad de Carabobo y la eliminación de la Prueba de Interna de Admisión por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), anuncia la prórroga del proceso de admisión bajo la Modalidad B de Méritos Académicos, según gaceta extraordinaria N° 1811 aprobada en Consejo Universitario el 20/03/2017, la cual sustituye a la Prueba de Interna de Admisión, para cursar estudios en las siguientes carreras:

- Medicina
- Bioanálisis

Esta modalidad de ingreso estará disponible a todos aquellos bachilleres egresados del Sistema de Educación Media General y **debidamente registrados en el Sistema Nacional de Ingreso hasta el año 2016**, estableciendo el proceso de selección de los aspirantes según el Promedio General de notas de Bachillerato (establecido en el Certificado de Participación en el Sistema Nacional de Ingreso), en estricto orden decreciente hasta completar la disponibilidad de cupos a ofrecer por esta modalidad.

Los aspirantes podrán participar en el proceso de admisión en una sola Sede de la Facultad (Aragua o Carabobo). Los bachilleres podrán realizar su solicitud en más de una carrera de la Sede seleccionada, efectuando registros individuales para cada una de las mismas, siguiendo los pasos que a continuación se especifican:



Pasos para la formalización del registro de participación en el Proceso Interno de Admisión 2016.

Carreras:

- Medicina
- Bioanálisis

Para participar en este proceso, los aspirantes deberán:

1.- Hacer el depósito correspondiente: depositar en dinero efectivo, una cantidad equivalente a cinco (20) unidades tributarias, es decir, la suma de seis mil (Bs. 6.000,00), de la manera siguiente:

a) El aspirante que desee hacer su solicitud para la Sede Carabobo (Campus Bárbula), depositar en la **Cuenta Corriente N° 0116-0026-32-0004517740 del Banco Occidental de Descuento (BOD), a nombre de la U.C. Ingresos Propios FCS**

b) El aspirante que desee hacer su solicitud para la Sede Aragua (Campus La Morita), depositar en la **Cuenta Corriente N° 0116-0179-10-0004177886 del Banco Occidental de Descuento (BOD), a nombre de la Universidad de Carabobo.**

Si el aspirante desea participar en más de una carrera, deberá efectuar un depósito por cada carrera solicitada. (NO SE ACEPTARÁN TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS)

2.- Ingresar al sistema en línea y completar los datos solicitados: los aspirantes deberán ingresar a la dirección: <http://sldae.fcs.uc.edu.ve/me/>, completar los datos solicitados para registrar su solicitud. Al finalizar el registro de datos el aspirante debe descargar e imprimir dos ejemplares de la planilla de solicitud de ingreso, una para los efectos de ratificación del registro y la destinada a quedar con el aspirante. El sistema en línea para el registro de solicitudes estará disponible **desde el Lunes 11 de Diciembre de 2017 hasta el Viernes 19 de Enero de 2018.**



3.- Entrega de planilla de solicitud de ingreso: para formalizar su solicitud el aspirante deberá dirigirse a la Dirección de Asuntos Estudiantiles correspondiente a la Sede seleccionada (Campus Bárbula o Campus La Morita), en el horario de 8:00am a 12:00pm, según el terminal de cédula, **desde el Lunes 15 de Enero hasta el viernes 26 de Enero de 2018**

Días	Terminal de Cédula
Lunes	1-2
Martes	3-4
Miércoles	5-6
Jueves	7-8
Viernes	9-0

Nota: En el campus La Morita, la atención será todos los días indistintamente del terminal de cédula

El aspirante debe consignar una carpeta amarilla con los siguientes documentos:

- a.- Fotocopia ampliada de la cédula de identidad
- b.- Fotocopia del título de bachiller
- c.- Fotocopia de notas de bachillerato
- d.- Fotocopia del certificado de participación OPSU
- e.- Voucher original de depósito.
- f.- Dos ejemplares de la planilla de solicitud de ingreso, de las cuales una le será devuelta sellada con la fecha de recepción de los recaudos.

Si el aspirante realiza solicitud en más de una carrera, deberá presentar voucher de depósito y planillas de solicitud por cada carrera solicitada.

4.- Publicación de asignados: únicamente serán asignados los aspirantes de acuerdo a su promedio general de notas según el Certificado de Participación del Sistema Nacional de Ingreso a la Educación Universitaria, **en estricto orden decreciente hasta completar la disponibilidad de cupos a ofrecer bajo esta modalidad**



en cada una de las carreras. La publicación de los asignados se efectuará el día lunes 05 de Febrero de 2018.

5. Apelaciones: el periodo de apelaciones se efectuará entre los días martes 06 de Febrero y miércoles 07 de febrero de 2018.

6. Inscripciones: La inscripción de los bachilleres asignados bajo esta modalidad se anunciará a través de la página de la Facultad, de acuerdo al calendario académico de cada escuela.



CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Los aspirantes que no cumplan con los siguientes criterios no podrán participar en el proceso de admisión de Modalidad B de Méritos Académicos 2016:

- 1.- No estar registrado en el Sistema Nacional de Ingreso.
 - 2.- No haber efectuado la consignación del voucher de depósito.
 - 3.- No haber efectuado la consignación de la documentación solicitada.
 - 4.- Haber egresado como bachiller **POSTERIOR AL AÑO 2016**.
 - 5.- Haber efectuado el depósito en una cuenta distinta a las establecidas.
 - 6.- Presentar inconsistencia de datos personales con los suministrados por el Sistema Nacional de Ingreso.
- El sistema de registro en línea para esta modalidad de ingreso estará disponible hasta el viernes 19/01/2018.
 - El aspirante solo podrá solicitar participar en el proceso de admisión de esta modalidad en una sola Sede de la Facultad.
 - No se considerarán válidos los depósitos realizados con fecha posterior al día viernes 19/01/2018 o aquellos que se realicen en una cuenta bancaria distinta a la indicada para la sede en la cual el aspirante haya efectuado su solicitud.
 - No se considerará válido el pago del arancel correspondiente realizado mediante transferencia electrónica. Se les participa que, caso de incurrir en cualquiera de los supuestos planteados, no les serán reintegradas las cantidades depositadas.
 - Se deja expresa constancia de que la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo no reconoce gestores para trámites en ninguna de las etapas de este proceso de admisión.
 - En caso de comprobarse la forjación de documentos, el caso será remitido al Departamento de Asesoría Legal de la Facultad y se aplicarán las sanciones correspondientes.

Prof. Pablo Aure
Secretario

Prof. José Corado
Decano